

ACABAR O NO CON LAS EPS

Por Ornella Suárez Vidal

@ornellavid

@24Ornella

Preocupación e incertidumbre, eso es lo que ha quedado en el ambiente tras conocerse la propuesta de una posible reforma a la salud donde se incluiría acabar de manera definitiva con la figura de las Entidades Promotoras de Salud, también conocidas como las EPS del país, que hoy están encargadas de gestionar la prestación del servicio de salud de millones de colombianos, dentro de un sistema que reúne alrededor de 51 millones de afiliados según el Ministerio de Salud colombiano.

La principal razón, que hoy ha motivado desde el nuevo gobierno a crear una reforma que contemple la eliminación de las EPS, es la cantidad de tutelas que se tramitan al día, donde el 60% de ellas reclaman principalmente la eficiencia, la dignidad y la entrega de medicamentos, según un informe del 2021 que presentó la Defensoría del Pueblo con relación al derecho a la salud.

Sin embargo, cabe aclarar que, aunque no se desconoce que el número de recursos judiciales que interponen los ciudadanos por la vulneración de sus derechos es una cifra importante, no necesariamente significa que estén relacionados con la inasistencia en la prestación del servicio, muchos se dan por diferentes causas, donde el paciente expone su inconformismo ante la prestación de un servicio que debe garantizar todo lo que ofrece.

En ese orden de ideas, cuando se plantea una reforma estructural antes de determinar si se eliminan o no las EPS, también, sería valioso analizar cuáles son esos aportes y/o beneficios que hoy genera esta figura, el de las EPS al sistema de salud colombiano. Primero, analizando que gracias a este modelo es que hoy se habla de un sistema solidario, porque está diseñado bajo dos regímenes, el contributivo, para quienes cuentan con la capacidad económica de aportar, y el subsidiado, para quienes no cuentan con dicha capacidad.



Es decir, que este no es un sistema de salud que discrimina como muchos lo han querido hacer ver, este es un sistema que si bien presenta fallas, hoy ha logrado una importante cobertura, y que gracias a su intermediación entre el Estado y las Instituciones Prestadoras de Salud, las IPS, sus usuarios cuentan con un doliente para hacer sus reclamos y quejas ante las fallas que se presenten, un interrogante que vale dejar sobre la mesa, si desaparecen, ¿quién le responderá ahora a esos millones de usuarios cuando se presente una falla en el servicio?

Entonces, la tarea que hoy debe realizar esta nueva cartera del gobierno entrante, más allá de los debates de tinte ideológico sobre un modelo que ha sido criticado fuertemente por algunos, y defendido a capa y espada por otros desde distintas orillas políticas, es el de no poner en riesgo a un sistema sobre ideas caprichosas que puedan generar una catástrofe sin precedentes.

Y por eso, antes de decidir de manera definitiva eliminar a las EPS, es inaplazable empezar a evaluar un escenario sin ellas y sus posibles consecuencias, para que después, no nos enfrentemos a un escenario donde el remedio resulte siendo mucho peor que la enfermedad.